



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA –LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, abril 5 de 2024.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora juez, inconformándole que el auto anterior se encuentra ejecutoriado, por lo que se encuentra pendiente de señalar fecha para la continuación de la audiencia especial.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, abril cinco (5) de dos mil veinticuatro (2024).

Ref: Proceso ESPECIAL FUERO SINDICAL – ACCIÓN DE REINTEGRO DE
TILZON JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ contra COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE
VALORES – PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.

RAD. 44-001-31-05-002-2021-00173-00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, con el ánimo de continuar con el trámite procesal, señálese la hora de las 2:30 p.m. del día tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) como fecha para llevar a cabo la continuación de la Audiencia Especial conforme lo ordena el artículo 45 de la Ley 712 de 2001 que modificó el artículo 114 del C. P. Trabajo.

La diligencia será realizada virtualmente, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.